



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 14 MAY 2021

Expediente N° SO-19.134/2021.
Resolución N° SO-119-2021.-

VISTO:

La propuesta de Ingreso efectuada por Secretaría Académica, aprobada mediante Resolución N° 290/19 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta y la Resolución N° SO-424/19, Propuesta del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2019-2022) para la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, Secretaría de Sede Orán eleva un informe solicitando la cobertura de un (1) cargo de Becario de Formación con función de **Auxiliar Estudiantil** en el Área Disciplinar de Matemática, del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2020-2021) para la Sede Orán.-

Que, teniendo en cuenta la Resolución N° SO-118/2021, renuncia del alumno Ariel Aníbal Alfaro al cargo indicado precedentemente; que existen seis (6) cargos de Auxiliar Estudiantil en funciones; que la situación de pandemia no hace recomendable una nueva convocatoria a inscripción de interesados para cubrir el cargo de referencia y que se necesita de manera urgente la cobertura del mismo; es que Secretaría de Sede Orán solicita la constitución de una Comisión Asesora para evaluar los antecedentes que obran en los expedientes de cobertura de los otros cargos de Auxiliar Estudiantil, a fin de sugerir un orden de mérito para la cobertura de un (1) cargo de Becario de Formación con función de **Auxiliar Estudiantil** en el Área Disciplinar de Matemática, del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2020-2021) para la Sede Orán.-

Que, la designación sería a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 18 de agosto de 2021; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Conformar la Comisión Evaluadora para la cobertura de un (1) cargo de Becario de Formación con función de **Auxiliar Estudiantil** en el Área Disciplinar de Matemática, del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2020-2021) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución, quedando de la siguiente manera:

COMISIÓN EVALUADORA

- Téc. Elías Ezequiel Romero
- Dr. Nahuel Wayllace
- Lic. María Eugenia Aparicio

ARTÍCULO 2º: Determinar que la designación sería a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 18 de agosto de 2021 (Momento III).-

ARTÍCULO 3º: Determinar que la Evaluación de Antecedentes para la cobertura del cargo de referencia, será el 19 de mayo de 2021 a horas 16:00.-





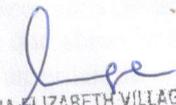
Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.134/2021.
Resolución N° SO-119-2021.-

ARTÍCULO 4º: Imputar el gasto que demande la cobertura de este cargo a lo establecido por Resolución N° 131/2021 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

ARTÍCULO 5º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Comisión Evaluadora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


ESD. DELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSa - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA